



Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

OFICIO No 1567

URGENTE

Señores

COLSEGUROS S.A.

Correo: notificacionesjudiciales@allianz.co

REF:	CITACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTIA – INCIDENTE DE REPARACIÓN
NÚM. INTERNO	11001600010120090007200
N.I.	110013107010-2013-00014-00
PROCESADO	LILIANA PARDO GAONA y MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI
DELITOS	CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES, PECULADO POR APROPIACIÓN, PREVARICATO POR OMISIÓN Y CONCUSIÓN.

En cumplimiento a lo ordenado por el **Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá**, en Audiencia de Incidente de Reparación de fecha 30 de abril de 2024, y conforme al llamamiento en garantía que solicito la doctora **ERIKA ANDERA MARTINEZ MARQUEZ** apoderada de la señora **LILIANA PARDO GAONA** coadyuvada por el doctor **IVAN CANCINO GONZALEZ** apoderado del señor **MIGUEL ANGEL MORALES RUSSI** dentro del mismo tramite, me permito correr traslado de la solicitud elevada a este despacho judicial y solicitar su comparecencia como intervinientes llamados en garantía conforme a lo estipulado en el artículo 108 y siguientes del Código de Procedimiento Penal para los días **NUEVE (9) y DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**

Nueve (9) de julio de 2024 – 9:00 A.M.

<https://call.lifeseizecloud.com/21782113>

Diez (10) de julio de 2024 – 9:00 A.M.

<https://call.lifeseizecloud.com/21782143>

Anexo acta de audiencia, audio de audiencia, solicitud de llamamiento y anexos de la misma, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO PARRA DUEÑAS

ESCRIBIENTE